

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:



Real Club de Polo de Barcelona

POLÍTICA DE COMPLIANCE

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Nombre.	Nombre.	Nombre.
Cargo.	Cargo.	Cargo.
Firma.	Firma.	Firma.
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Versión	Fecha	Afecta	Breve descripción del cambio
1ª	10/10/17	Creación	

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA realiza su actividad y operaciones en cumplimiento de todas las leyes y reglamentos pertinentes e implementa directrices, políticas y procedimientos internos que garantizan que dichas leyes y reglamentos se siguen cumpliendo.

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA identifica, gestiona y comunica a la Dirección y a la Junta Directiva, el riesgo de incumplimiento penal que debe ser prevenido.

El comportamiento inadecuado de un sólo directivo, empleado o personal que realice funciones para la entidad puede potencialmente dañar nuestra imagen y reputación en un espacio temporal muy corto. Por ello, debemos prevenir y evitar de forma activa esta posibilidad. Para ello, se requiere que todos los miembros del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA tanto los directivos como empleados (en adelante, el “Personal”), llevemos a cabo nuestras actividades con el firme compromiso de cumplir con la legislación y regulación vigentes, nuestros principios éticos, nuestros protocolos y nuestras políticas internas así como con los procedimientos y controles establecidos en la Compañía.

La finalidad de la presente Política es poner en conocimiento del Personal del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA, así como de los terceros que se relacionen con el club, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole. En ningún caso está justificada la comisión de un delito por parte del personal, ni aun cuando tal actuación produjese, aparentemente, un beneficio de cualquier clase para el REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA. Asimismo, REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA está dispuesto a combatir estos actos y a prevenir un eventual deterioro de su imagen y su valor reputacional.

Esta Política de Compliance constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos existente en el REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA, que es conocido por todo el Personal e impulsado por la Junta Directiva.

¿Por qué un Sistema de Gestión de Compliance?

Las principales razones para implementar un Sistema de Gestión de Compliance efectivo y eficaz se destacan a continuación:

- a) **Cultura de ética empresarial sólida:** orientación con respecto al comportamiento adecuado y correcto para los directivos y los empleados.
- b) **Responsabilidad y multas:** para evitar responsabilidades penales/civiles y la imposición de sanciones y multas al REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA.
- c) **Reclamaciones legales:** para evitar las reclamaciones de terceros contra el REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA.

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

- d) **Riesgo reputacional:** para evitar que la reputación del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA resulte perjudicada, garantizando el valor de la misma.
- e) **Gestión de la cadena de suministro:** para garantizar la reducción del riesgo de la cadena de suministro asegurando la aplicación de prácticas empresariales responsables y éticas en las cadenas de suministro globales.

Por tanto, un Sistema de Gestión de Compliance contribuye a garantizar y aumentar el valor del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA y a proteger al Club frente a reclamaciones relacionadas con riesgos penales.

Sistema de Gestión de Compliance Penal

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance que cumple los requisitos mínimos, expuestos a lo largo de este documento, y es congruente con los fines del club.

Para establecer un Sistema de Gestión efectivo, el REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA tiene en cuenta los siguientes pasos:

- Identifica y evalúa los riesgos;
- Desarrolla medidas preventivas;
- Implanta;
- Detecta, responde y sigue la efectividad;
- Realiza informes;
- Mejora continua de su Sistema de Gestión.

El Compliance Penal es el resultado de que el REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA cumpla con sus objetivos a través del cumplimiento de los requisitos que a continuación se exponen:

I. Compromiso

El cumplimiento empieza por la cúpula.

La Junta Directiva del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA es responsable de desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Compliance basado en la aplicación de políticas y procedimientos adecuados que garantizan el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables.

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

El nombramiento de un Órgano de supervisión y control no exime a la Junta Directiva de su responsabilidad última de establecer un Sistema de Compliance penal efectivo.

La Junta Directiva del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA comunica su compromiso claro con el cumplimiento normativo penal (“mayor jerarquía mayor exigencia”) y cumple con los requisitos de esta política de compliance y del Sistema de gestión de compliance penal implantado.

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA está comprometido con la mejora continua del Sistema de gestión de compliance penal.

II. Orden del día de la Junta Directiva

El cumplimiento normativo penal es una materia habitual en el orden del día de las reuniones de Junta Directiva.

III. Ámbito de aplicación

Esta Política para la prevención de delitos será de aplicación a todos los directivos y empleados del club.

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA cuenta con un modelo de gobierno en el que tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario a través de Gerencia y sus respectivos responsables de departamentos, que, con la supervisión del Órgano de supervisión, aseguran la implementación y el seguimiento de los principios de actuación recogidos en esta Política para la prevención de delitos, sin perjuicio de la adecuada coordinación a todos los niveles.

IV. Responsable(s) de Compliance

Se ha designado a un Órgano de supervisión y control compuesto por dos miembros para el desarrollo de estas funciones por parte de la Junta Directiva.

Sus funciones principales consisten en:

- Garantizar la aplicación de políticas y procedimientos adecuados.

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

- Ser la persona de contacto si los empleados desean plantear preguntas sobre asuntos de Compliance, incumplimientos del Código de conducta o posibles ilícitos.
- Organizar la formación adecuada para los empleados sobre el Compliance implementado, Código de conducta de y otros asuntos esenciales de cumplimiento.
- Revisar el Código de Conducta y el resto de directrices y políticas de cumplimiento del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA con una periodicidad fija y proponer modificaciones o directrices o políticas adicionales en caso necesario.
- Informar a la organización sobre avances legales importantes que puedan causar problemas de incumplimiento.
- Si se sospecha de un problema de incumplimiento, investigar el asunto y garantizar que sean resueltos, garantizando que el informante no sufra represalias.
- Elaborar informes periódicos o en situaciones específicas para la Junta Directiva y mantener una línea de comunicación con Gerencia.
- Asumir la responsabilidad de informar a la Junta Directiva si la Alta dirección no ha sido capaz de resolver un problema de incumplimiento.

Las responsabilidades y tareas delegadas al Órgano de supervisión y control están bien definidas y documentadas, en la política “Órgano de supervisión y control y canal de denuncias” de fecha 1 de julio de 2016.

El Órgano de supervisión y control cuenta con los recursos suficientes para cumplir sus obligaciones de forma adecuada.

El Órgano de supervisión y control trabaja conjuntamente con la dirección del club y tiene plena colaboración con los demás órganos de la Organización.

V. Identificación/evaluación de riesgos

El Sistema de Gestión de Compliance se basa en un proceso documentado en el que se identifican y evalúan los riesgos de cumplimiento penal. La identificación y evaluación de los riesgos se repite con una periodicidad fija o como respuesta específica a un evento extraordinario, cambio significativo en la estructura o actividad del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA, cambios en la jurisprudencia o se produzcan cambios legislativos relevantes.

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

VI. Desarrollo de medidas correctivas

Una vez completado el proceso de identificación y evaluación de los riesgos, se procede a desarrollar medidas para eliminar la causa de la no conformidad y prevenir que se reproduzcan.

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA desarrolla o, según el caso, revisa los documentos existentes relativos al cumplimiento (teniendo en cuenta los resultados de la identificación y evaluación de los riesgos).

VII. Formación

Los empleados reciben formación sobre cumplimiento, riesgos penales y el Modelo de Prevención de Delitos implementado y su asistencia a dicha formación queda documentada.

La contribución del personal del club a la eficacia del Sistema de Gestión de Compliance penal es primordial para que éstos ayuden a prevenir y detectar riesgos penales, evitando su materialización y reconociendo los factores de riesgos.

VIII. Competencia

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA asegura la competencia del personal de Compliance, basándose en una educación, formación o experiencia adecuada.

Se revisa periódicamente los objetivos de rendimiento para asegurarse que existen salvaguardas razonables para evitar que incentiven la asunción de riesgos penales o promuevan conductas inapropiadas en relación con el Compliance penal.

IX. Investigaciones

Cualquier sospecha de incumplimiento se investiga inmediatamente.

X. Auditorias de cumplimiento

Se realizan auditorías internas de cumplimiento normativo penal anuales para abordar e investigar los problemas de cumplimiento.

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

Alternativamente, se puede contratar a profesionales externos (por ejemplo, un bufete de abogados especializado en auditorías de cumplimiento o una empresa de auditoría de renombre que también realice auditorías de cumplimiento).

El Órgano de supervisión y control presenta anualmente, un informe de cumplimiento a la Comisión ejecutiva, que incluirá una descripción de los asuntos de cumplimiento seleccionados a examinar en la misma.

XI. Canal de Denuncias

El REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA ha implementado un efectivo sistema de denuncia mediante el que los empleados y terceros pueden comunicar cualquier información relativa a un supuesto incumplimiento al Órgano de supervisión y control de la compañía.

En caso necesario, los empleados que presenten una queja pueden hacerlo de forma anónima, en un buzón físico creado al efecto.

La dirección para denuncias es: canaletico@rcpolo.com, también se dispone de un buzón físico para recibir denuncias en las oficinas del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA.

XII. Sanciones por comportamiento indebido

Los incumplimientos requieren una sanción apropiada con independencia de la condición del empleado en cuestión (incluyendo por ejemplo, impago de bonificaciones, acciones legales o despido) para ello se desarrolla un sistema disciplinario acorde al Convenio Colectivo y al Código de Conducta del Club.

XIII. Procedimientos para la delegación de facultades

En los casos en los que la Dirección del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA delegue la toma de decisiones en ámbitos en los que exista riesgo penal mayor que bajo, el REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA establecerá y aplicará un procedimiento y un sistema de controles que garanticen que el proceso de decisión y el nivel de autoridad de los

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

decisores sean adecuados y estén libres de conflictos de interés reales o potenciales.

XIV. Objetivo

Los objetivos de Compliance penal son coherentes con lo establecido en esta Política de Compliance penal y con los resultados de la identificación y evaluación de riesgos penales, son objeto de seguimiento según la planificación establecida una vez se ha realizado el proceso de evaluación de los riesgos penales, comunicados, medibles (si es posible) y se actualizan según corresponda.

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Creación: 10/10/2017
		Última actualización:

Diligencia de entrega de la Política de compliance

La Política de Compliance del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA ha sido aprobada por su Junta Directiva el 9.4.2018.

El acceso o entrega a la Política de Compliance vigente requiere que todos los miembros de la organización la cumplan junto con el resto del sistema de gestión de Compliance penal.

Se adoptarán acciones disciplinarias proporcionales contra aquellos miembros de REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA que incumplan los requisitos derivados de esta Política o del resto del sistema de gestión de Compliance penal.

Se hace constar que, con DNI y cargo en la empresa de, ha recibido elfecha..... la Política de Compliance vigente del REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA.

Firma: